

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3752/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.303, «Don Fabrique II», mármol y otros, Sección c), Puebla de Don Fabrique (Granada) y María y Vélez Blanco (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de noviembre de 1993.- El Delegado, Pedro Serrano León.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convocó el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza, subzona oeste (Huelva), correspondiente a los propietarios que en el anexo se citan.*

El Plan Coordinado de Obras de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden Ministerial de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 y Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988 incluye, entre otras actuaciones, la ejecución de la «Red de Caminos del Sector 10», lo que im-

plica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuyo expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/84, de 3 de julio de Reforma Agraria y Decreto 218/89, de 17 de octubre, por el que se oprime la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, modificado por el Decreto 206/91, de 11 de noviembre.

### HA RESUELTO:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por la ejecución de la Red de Riego y de la Red de Caminos del Sector 10 de la Zona Regable del Chanza, Subzona Oeste (Huelva).

Segundo. Convocarr a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe, los días 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 del próximo mes de enero, a las horas que en el anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la Expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Lepe; y si los hubiere, en dos diarios de la capital de la Provincia.

Sevilla, 8 de noviembre de 1992.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		TITULAR	OCUPACION TEMPORAL (M2).	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	POLIGONO	PARCELA			SERVIDUMBRE (M2)	DEFINITIVA (M2)	DIA	HORA.
1	12	37	Abreu Mendoza, José Antonio.	2.250	750	740	12	9,30
59	12	36	Abreu Mendoza, José Antonio.	-	-	1.240	12	9,30
2	12	41	Díaz González, Manuel.	3.300	1.100	860	12	9,30
3	12	42	Ramirez González, Manuel.	1.500	500	25	12	9,30
4	12	43	Arrayás Mora, Idelfonso.	1.650	500	200	12	9,30
5	12	44	González González, Juan.	900	300	440	12	9,30
70	12	386	González González, Juan.	-	-	340	12	9,30
6	12	407	Domínguez Nieves, Manuel.	150	50	785	12	9,30
7	12	45	Muriel Cordero, Francisco.	3.600	1.200	936	12	12
8	12	140	Morgado González, José.	1.200	400	100	12	12
9	12	141	González Rodríguez, José.	300	100	-	12	12
10	12	46	López Jaime, José.	2.400	800	680	12	12
36	12	294	López Jaime, José.	3.000	1.000	-	12	12
11	12	395	Camacho Mora, Isabel.	150	50	450	12	12
12	12	47	Pérez Martínez, Isabel.	750	250	700	12	12
13	12	48	Santana Domingo, José.	750	250	160	13	9,30
14	12	49	González García, Juan.	1.950	650	640	13	9,30
15	12	142	Urb. "EL Portil", S.A.	3.750	1.250	350	13	9,30
86	12	333	Urb. "EL Portil", S.A.	-	-	300	13	9,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		TITULAR	OCUPACION TEMPORAL (M2).	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	POLIGONO	PARCELA			SERVIDUMBRE (M2)	DEFINITIVA (M2)	DIA	HORA.
16	11	143	Richter de Bahr, Carmen.	4.050	1.350	1.150	13	9,30
18	11	368	Richter de Bahr, Carmen.	150	50	625	13	9,30
20	11	160	Richter de Bahr, Carmen.	1.800	600	90	13	9,30
22	11	162	Richter de Bahr, Carmen.	600	200	100	13	9,30
24	11	316	Richter de Bahr, Carmen.	150	50	350	13	9,30
72	12	365	Richter de Bahr, Carmen.	-	-	960	13	9,30
83	12	473	Rodríguez Muriel, Juan/Manuel.	-	-	700	13	9,30
17	11	157	Rodríguez Muriel, Juan/Manuel.	900	300	200	13	12
19	11	159	Pérez González, Rafaél.	3.000	1.000	625	13	12
21	11	161	Pérez González, Rafaél.	2.700	900	620	13	12
23	11	315	Aguaded Bueno, José.	5.700	1.900	360	13	12
25	11	359	Fernández Roldán, Antonio.	150	50	935	13	12
26	11	311	Prieto Gómez; Bella.	600	200	-	13	12
27	11	258	Ponce Muriel, Cristóbal.	2.250	750	-	14	9,30
28	11	269	Prieto Márquez, Manuel.	4.200	1.400	25	14	9,30
29	11	270	Prieto Contreras, José.	900	300	-	14	9,30
30	11	272	Bueno Piña, María.	300	100	-	14	9,30
58	11	559	Bueno Piña, María.	1.200	400	-	14	9,30
31	11	279	Almonte Martín, Manuela.	1.500	500	-	14	9,30
33	11	281	Almonte Martín, Manuela.	1.800	600	-	14	9,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		TITULAR	OCUPACION TEMPORAL (M2).	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	POLIGONO	PARCELA			SERVIDUMBRE (M2)	DEFINITIVA (M2)	DIA	HORA.
32	11	278	Gómez González, Encarnación.	3.750	1.250	-	14	12
34	11	291	Cruz Feria, Hermanos.	300	100	25	14	12
35	11	280	Santana Almonte José A.	1.500	500	25	14	12
37	11	245	Ramirez Prieto, José.	300	100	25	14	12
38	11	295	López López, Francisco.	750	250	-	14	12
39	11	233	López Gómez Hermanos.	2.850	950	25	14	12
40	11	293	Cordero Rodríguez, Francisco.	1.050	350	-	17	9,30
41	11	292	Ramirez Prieto, Juan.	600	200	-	17	9,30
42	11	288	Prieto González, Dolores.	750	250	-	17	9,30
44	11	286	Prieto González, Dolores.	1.050	350	-	17	9,30
43	11	287	Juan Giraldez, Manuel.	1.950	650	-	17	9,30
45	11	315	González Oria, José A.	150	50	25	17	9,30
46	11	259	Cruz Díaz, Cayetano.	4.350	1.450	-	17	12
47	11	554	Acosta Domingo, Manuel.	3.900	1.300	-	17	12
48	11	553	Martín Palanco, Hermanos.	2.250	750	-	17	12
49	11	552	Bueno Piña, Encarnación.	3.900	1.300	25	17	12
50	11	557	Bueno Piña, Josefa.	1.500	500	-	17	12
51	11	558	Rodríguez Cruz, Juan.	750	250	-	17	12

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		TITULAR	OCUPACION TEMPORAL (M2).	EXPROPIACION		CONVOCATORIA		
	POLIGONO	PARCELA			SERVIDUMBRE (M2)	DEFINITIVA (M2)	DIA	HORA.	
52	11	565	Redondo Ramos, José A.	3.750	1.250	-	-	18	9,30
53	11	569	Gómez Ferrera, Gonzalo .	3.600	1.200	25	25	18	9,30
54	11	570	Lorenzo Rodríguez, Hermanos.	750	250	-	-	18	9,30
55	11	571	González Pérez, Francisco.	2.700	900	-	-	18	9,30
56	11	582	Camacho Alvarez, Manuel.	2.250	750	-	-	18	9,30
57	11	583	Ruiz Prieto, Juana.	300	100	25	25	18	9,30
60	12	408	González Camacho, Francisco.	-	-	380	380	18	12
61	12	406	Acebo Ortiz, Francisco.	-	-	160	160	18	12
62	12	405	Camacho Barriga, Rafaél.	-	-	740	740	18	12
63	12	402	Camacho Barriga, Rafaél.	-	-	380	380	18	12
64	12	397	Santana Camacho, Manuel.	-	-	520	520	18	12
65	12	394	Mingorance Fernández, Manuel.	-	-	320	320	19	9,30
66	12	393	Mingorance Fernández, Manuel.	-	-	320	320	19	9,30
67	12	389	Povea Santana, Ana.	-	-	710	710	19	9,30
68	12	388	Povea Santana, Ana.	-	-	210	210	19	9,30
69	12	387	Povea Santana, Ana.	-	-	210	210	19	9,30
71	12	367	Prieto Martín, José.	-	-	345	345	19	9,30
73	12	348	González Ramírez, José.	-	-	1.270	1.270	19	9,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES		TITULAR	OCUPACION TEMPORAL (M2).	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	POLIGONO	PARCELA			SERVIDUMBRE (M2)	DEFINITIVA (M2)	DIA	HORA.
74	12	317	Martín Gómez, Hermanos.	-	-	200	19	12
77	12	345	Martín Gómez, Hermanos:	-	-	90	19	12
89	12	344	Martín Gómez, Hermanos:	-	-	520	19	12
75	12	347	Acosta González, Manuel.	-	-	280	19	12
76	12	346	Fernández Povea, Santana:	-	-	240	19	12
78	12	342	Morgado Mora, Patrocinio.	-	-	420	19	12
79	12	343	Blicke Edwar, Paúl.	-	-	680	19	12
80	12	335	Lacalle Pérez, Manuel.	-	-	800	20	9,30
81	12	472	Cia. Sevillana.	-	-	760	20	9,30
82	12	334	Camping.	-	-	440	20	9,30
84	12	478	González Valverde, Manuel.	-	-	400	20	9,30
85	12	479	Urposa.	-	-	300	20	9,30
87	12	321	Martín Gómez, Manuel Jesús:	-	-	510	20	9,30
88	12	349	Martín Gómez, Pedro.	-	-	500	20	9,30

## AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, por la que se anuncia la oferta pública de empleo de 1993.

Corporación Minas de Riotinto, n° de código territorial 21049.

Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 1993, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 8.11.93.

Funcionarios de carrera:

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: D.

Clasificación: Escala Administración General.

Subescala: Auxiliar.

N° vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Administrativo Información.

Minas de Riotinto, 22 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Emilia Marín Macías.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3851/93).

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1993, acordó aprobar con carácter definitivo el «Plan Especial de Protección y Mejora de Canteras y Graveras», elaborado en desarrollo de las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artículo 124.1 del TRLS (Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio), para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 1 de diciembre de 1993.- El Tte. Alcalde-Delegado, Manuel A. González Fustegueras.

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 3950/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrado el día 16 de diciembre de 1993, el Proyecto de Urbanización de las Bodegas Gómez redactado por iniciativa privada, se expone al público en las oficinas de Urbanismo-Planeamiento, en la calle sol s/n en horas de oficinas, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 20 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3966/93).

Don M. Hassan Al-Omori Russan, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla),

Hago Saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1993, por unanimidad de los señores asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal adoptó el siguiente acuerdo:

1°. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Villanueva del Río y Minas del terreno emplazado entre la calle Vizcaya y Travesía Francisco Aragón, y Traseras de la Banda Edificada que conforma la Avda. de Andalucía con las condiciones establecidas en el Informe del Arquitecto Técnico Municipal.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOJA y BOP y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, a los efectos de las alegaciones a que hubiera lugar.

Villanueva del Río y Minas, 12 de noviembre de 1993.

## AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ANUNCIO de bases.

Convocatoria y bases generales que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de policía local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, de acuerdo con la oferta pública de empleo para el año 1993.

## AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE (CORDOBA)

OFERTA de empleo público para 1993.

Don Antonio Rayo Amo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

Hago saber: Que toda cuenta de la Relación de Puestos de Trabajo incluida en el Presupuesto de la Corporación para 1993 y apreciada la existencia de una vacante con dotación presupuestaria, el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 7 de diciembre de 1993, acordó por unanimidad, aprobar la oferta de Empleo Público para 1993, con el siguiente detalle:

Personal Funcionario

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad.

Denominación del puesto de trabajo: Maestro de Obras (Operario de Servicios Múltiples).

Número de plazas: Una.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Monturque, 10 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDEO (JAEN)

EDICTO. (PP. 3819/93).

Don Julio Serrano Luján, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de iniciativa particular, del solar enclavado en Torreblascopedro en la finca denominada «Los Charcones», que linda al Norte con la calle Barco de Jabalquinto, al Sur con la Crta. de Campillo del Río, al Este con Avda. de Linares y al Oeste con la calle Eras de la Villa, promovido por Don José Manuel Cuenca Pérez.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 117 del Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, dicho Estudio de Detalle se somete a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y publicado en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreblascopedro, 1 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Julio Serrano Luján.